cuestión uit-r 290/4

Medios de radiodifusión por satélite para alerta a la población, reducción
de los efectos de las catástrofes y socorro en caso de catástrofe

(2012)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

*a)* los desastres naturales causados por los terremotos y sus consecuencias, junto con la posible función de las radiocomunicaciones en las actividades de socorro en caso de catástrofe;

*b)* la iniciativa del Secretario General de la UIT para contribuir a los esfuerzos globales con el fin de reducir los efectos de las posibles catástrofes futuras;

*c)* los aspectos generales de las telecomunicaciones asociados con esas catástrofes, incluidas, entre otras cosas, la predicción, detección, alerta y organización de las actividades de socorro;

*d)* la existencia de numerosos sistemas de radiocomunicaciones y la disponibilidad actual de una base importante de equipos en la actualidad;

*e)* la necesidad de compatibilidad entre los sistemas de radiocomunicaciones para alerta a la población, reducción de los efectos de las catástrofes y socorro en caso de catástrofe y los actuales y futuros receptores,

decide poner a estudio las siguientes Cuestiones

1 ¿De qué sistemas de radiodifusión por satélite se dispone para difundir la información y asesorar a las poblaciones pequeñas o grandes, posiblemente a través de las fronteras nacionales?

2 ¿Qué bandas de frecuencia atribuidas a los servicios de radiodifusión por satélite pueden utilizarse para difundir la información y asesorar a las poblaciones pequeñas o grandes, posiblemente a través de las fronteras nacionales?

3 ¿Qué equipos de radiodifusión por satélite existen actualmente para casos de catástrofe importante?

4 ¿Qué procedimientos existen actualmente para coordinar a nivel internacional los esfuerzos de los operadores de radiodifusión por satélite?

5 ¿Qué medidas adoptan las entidades de radiodifusión por satélite de todo el mundo en caso de catástrofe importante?

6 ¿Cuáles son los requisitos técnicos para los futuros sistemas de radiocomunicaciones por satélite utilizados para alerta a la población, reducción de los efectos de las catástrofes y socorro y en caso de catástrofe?

decide también

1 que los resultados de estos estudios se incluyan en Recomendaciones y/o Informes apropiados;

2que dichos estudios se terminen en 2021 como muy tarde.

NOTA – Esta actividad debe ser coordinada con otras Comisiones de Estudio, en particular con la Comisión de Estudio 2 del UIT‑T y la Comisión de Estudio 2 del UIT-D.

Categoría: S1